



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUACACHI
PERIODO 2023 - 2026

COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°17-2023-MDHCHI/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD "EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE HUACACHI - PROVINCIA DE HUARI - ANCASH".

En, el distrito de Huacachi - Huaraz, a los 23 días del mes de noviembre del año 2023, en el local de la unidad de abastecimiento, a las 12:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato 04 de fecha 10-11-2023, en este contexto los integrantes del comité, se reunieron con la finalidad de iniciar el Acta De Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de La Buena Pro, del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°17-2023-6-2023-MDHCHI/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE HUACACHI - PROVINCIA DE HUARI - ANCASH" .

en este contexto los integrantes del comité son:

I. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

EL QUORUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:					
Presidente	SHEIDER FRANK YAURI CERNA	Titular	X	DEPENDENCIA	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer miembro	SHEYLAN YOLIA EVANGELISTA ARANDA	Titular	X	DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Segundo miembro	YHONATAN LUIS ALBORNOZ ITA	Titular	X	DEPENDENCIA	UNIDAD DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS
		Suplente			

La finalidad de la convocatoria es la: Admisión, Calificación de ofertas y el otorgamiento de la buena pro de los participantes registrados para el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°17-2023-MDHCHI/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE HUACACHI - PROVINCIA DE HUARI - ANCASH", cuyo valor referencial es de S/374,875.62 (trescientos setenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco con 62/100 Soles), incluidos todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, en cumplimiento al cronograma de las bases administrativas. El presidente saluda a los miembros del comité y declara por iniciado la reunión, procediendo luego a la revisión del registro de participantes que se registraron de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), encontrándose registrado los siguientes participantes:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACACHI PERIODO 2023 - 2026	COMITÉ DE SELECCIÓN
--	----------------------------



II. DETALLE DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	16/11/2023	Válido		16/11/2023	10450069774	🔍🗑️📄
2	Proveedor con RUC	20477495142	INMOBILIARIA CASABELLA S.R.L.	16/11/2023	Válido		16/11/2023	20477495142	🔍🗑️📄
3	Proveedor con RUC	20602183719	CONSTRUCTORA JAUYAC S.A.C.	16/11/2023	Válido		16/11/2023	20602183719	🔍🗑️📄
4	Proveedor con RUC	20604254915	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA TAYAMARCA E.I.R.L.	20/11/2023	Válido		20/11/2023	20604254915	🔍🗑️📄

III. ETAPA DE ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procede a la verificación de los documentos para la admisión de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, dicha verificación se detalla a continuación:

Nro.	NOMBRE	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO DEL POSTOR		
		A) DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO 01)	B) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	C) DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO 02).	D) DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III (ANEXO 03).	E) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (ANEXO N°04).	F) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO N°05)	G) EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO N°06).			
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA TAYAMARCA E.I.R.L.	PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA	no corresponde	SI	ADMITIDA

A continuación, el presidente manifiesta que, de acuerdo a lo señalado en el art 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, la presentación de las ofertas en forma electrónica, se presentan mediante la plataforma del SEACE para procedimientos electrónicos obligados por el OSCE, dentro del plazo estipulado en las bases, se verificó su oferta electrónica de los siguientes participantes:

1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA TAYAMARCA E.I.R.L.	SI	ADMITIDA						
---	--	----	----	----	----	----	----	----	----------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACACHI PERIODO 2023 - 2026	COMITÉ DE SELECCIÓN
--	----------------------------



IV. ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Concluida la etapa de admisión de ofertas se procede a efectuar la evaluación de la oferta del postor, otorgándole la puntuación conforme a los criterios y factores de evaluación establecidos en las bases integradas, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Postores	Oferta	Puntaje	Orden de prelación
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA TAYAMARCA E.I.R.L.	S/374,875.62 SOLES	115	1

El comité de selección procederá a la evaluación de la Oferta, según lo detallado en el Capítulo IV - Factores de Evaluación, de la revisión se obtiene el siguiente resultado de la evaluación, en el siguiente orden de prelación:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE DEL PRECIO	PUNTAJE PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	BONIFICACIÓN COLINDANTE %	BONIFICACIÓN MYPE %	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
N° POSTOR	NOMBRE / POSTORES			10%	5%		
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA TAYAMARCA E.I.R.L.	100	0	10	5	115	1

V. ETAPA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases: "...() De acuerdo a lo establecido en las bases, el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra; concluyendo que si cumple con acreditar la experiencia requerida.

Luego de Culminada la evaluación de la oferta, se procede a la etapa de calificación, según orden de prelación:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACACHI PERIODO 2023 - 2026	COMITÉ DE SELECCIÓN
--	---------------------



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR 01 CONSTRUCTORA Y CONSULTORA TAYAMARCA E.I.R.L.
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.1.- EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
A.2.- CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE – FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE.	
A.3.- EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE.	
B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR.	
C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	
ESTADO	CALIFICA

VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Efectuada la evaluación Final, el comité de selección por UNANIMIDAD procede a OTORGAR LA BUENA PRO a favor del postor CONSTRUCTORA Y CONSULTORA TAYAMARCA E.I.R.L., cuya oferta económica total es de S/374,875.62 (trescientos setenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco con 62/100 Soles), incluidos los impuestos de ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Siendo a horas 02:00 del mismo día del inicio y no habiendo ningún otro punto a tratar de observación o intervención de los miembros de comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose al Órgano Encargado de las Contrataciones la publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) por lo que se tendrá como notificado al postor de acuerdo al art 63° del Reglamento, y para los demás trámites correspondientes.


PRESIDENTE TITULAR
CPC. SHEIDER FRANK YAURI CERNA


PRIMER MIEMBRO
ING. SHEYLAN YOLIA EVANGELISTA ARANDA


SEGUNDO MIEMBRO
ING. YHONATAN LUIS ALBORNOZ ITA